

Línea eléctrica, alta tensión, aérea, de 6.272 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 2.000 KVA.

Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 21 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.848-D.

4049

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, E. T. de 630 kilovoltios amperios, «Calle Costa», en La Almunia de Doña Godina (A. T. 44/82).

Visto el expediente incoado en esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora tipo caseta y su acometida subterránea, situado en la calle de La Almunia de Doña Godina, destinada a atender la distribución eléctrica de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966. Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto: 3.873.980 pesetas.

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15-10/0,380/0,220/0,122 KV.

Tipo: Caseta prefabricada con dos celdas y el siguiente aparellaje:

- Celda de entrada con un interruptor-seccionador tripolar con C. P. A.
- Celda de protección con interruptor-seccionador tripolar C. P. A. y cartuchos fusibles.
- Un transformador trifásico de 630 KVA de 10-15/0,380/0,220/0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, simple circuito, 10-15 KV de tensión y 400 metros de longitud, que arrancará de la E. T. «San Juan» y estará formada por un cable de 12/15 KV y 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Esta Resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios (ilegible).—28-D.

CASTILLA-LA MANCHA

4050

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.068, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, a 15 KV, de 5.685 metros de longitud, derivada de un apoyo metálico en el que termina la línea reparada y se deriva a los CC. TT. de Torre de Juan Abad y on final en un apoyo en las proximidades de Villamanrique. Dicha línea discurre entre los términos municipales de Torre de Juan Abad y Villamanrique. La obra pertenece a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—667-C.

4051

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.100, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea mixta a 15 KV, derivada de la línea Pórzuna-Los Cortijos y con final en apoyos de amarre total. Dicha línea suministrará energía eléctrica a la localidad de Las Betetas. La obra pertenece a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—668-C.

4052

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.101, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV, derivada del C. T. del Charco del Tamujo y con final en el centro de transformación proyectado con una potencia de 50 KVA, en Retamar (Ciudad Real). Dicha obra pertenece a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—669-C.

4053

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.078, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV, derivada de una torre metálica existente de la línea de alta tensión a Terrinches y con final en el apoyo número 46. La línea discurre por los términos municipales de Terrinches y Santa Cruz de los Cañamos. La obra está acogida a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas,

cas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—670-C.

4054 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.098, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a 15 KV, derivada de la línea de El Robledo-Las Casas del Río, y con final en el C. T. proyectado con una potencia de 25 KVA, en la localidad de La Torrentera. Dicha obra está acogida a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—671-C.

4055 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.004, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación con una potencia de 100 KVA, en la localidad de El Gargantiel (Ciudad Real). Dicha obra pertenece a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—672-C.

4056 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.005, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Red de baja tensión en El Gargantiel. Dicha obra está acogida a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—673-C.

4057 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.114, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle

de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Reforma de la red de baja tensión dependiente del centro de transformación «San José», afectando a un total de 165 abonados, de los que ocho son trifásicos y 177 monofásicos. La longitud total de la red en este C. T. es de 2.404 metros. La tensión de distribución en B. T. corresponde a la B2, es decir 380/220 V. Dicha reforma se realiza en el término municipal de Herencia.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—674-C.

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

4058 *RESOLUCION de 27 de octubre de 1982, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta Regional de Extremadura, por la que se hace pública la adjudicación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalupe y Alía.*

El ilustrísimo señor Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta Regional de Extremadura, en virtud de las facultades transferidas por el Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre, con fecha 27 de octubre de 1982 ha resuelto otorgar definitivamente a «Sociedad Anónima Mirat» la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalupe y Alía, como hijuela-prolongación de la concesión V-68, entre Cáceres y Guadalupe, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigente y a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Desde Guadalupe por la CC-7.120 al empalme con la C-401. Desde el empalme anterior por la C-401 hasta Alía. Clasificación: Afluente b) con el conjunto del servicio base. Expediciones: Una expedición completa los días laborables. Material móvil: El mismo afecto al servicio base V-68. Tarifas: Las mismas del servicio base V-68.

Cáceres, 27 de octubre de 1982.—El Consejero, Santiago Parras Iglesias.—546-A.

4059 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Línea Majadas-Casatejada, propiedad de «Iberduero», Sociedad Anónima.

Final: Apoyo número 1, línea derivación.

Término municipal afectado: Casatejada.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 50.

Materiales: Apoyos metálicos, cruces metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Línea subterránea:

Origen: Apoyo número 1 de la línea aérea.

Final: C. T. proyectado.